el reparto dela Cont.n de utensilios y cargo, dela
Cantidad de veinte y cinco mil trescientos seis
r.s, q.e ha correspondido á esta Poblacion, y
ha acordado esta Municipalidad q.e mediante á
haverselos presentado al posesionar en sus
destinos con el atraso q.e se deja ver, se guarde
y cumpla cuanto en ella se previene, procedi-
endose á hacer el reparto q.e en ellos se marca.
Se presento el Cobrador de Cont.s D. Juan José Sanz
manifestando á esta Municipalidad no podia beri-
ficar la cobranza de Contrib.s, med.te la morosidad
delos deudores, reclamando q.e este Ayuntam.to le
ausilie, p.a verificar dho. cobro, y esta municipa-
lidad acordó se haga saver á estos Vecinos por
medio de un bando y Edictos q.e se fijen en los
sitios de costumbre, invitandoles al pago en el
termino de tres dias, pasados los cuales se berá
esta Corporacion en la precision de tratar con
todo rigor de la Ley á dhos. morosos, asi lo acordó
y firman los S.res de q.e se compone, de q.e yo el
Srio. interino Certifico =

Gines Chico de Guzman
Fran.co Lorenzo Gimenez
Joaquin Gonzalez de Pedro
Martin Cillet Abril
Juan Guirao Ramos
Pedro Lopez
Alonso Clem.te Abril
José Garcia
Por acuerdo de SS.
Jose Montaña

Fran.co Juan Miñano

Otro # Acto continuo ~~de~~ termino esta Corporacion q.e p.a